



Anuncio de 11-9-2023, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica de una planta de energía solar fotovoltaica denominada "PSFV PICON" de 35 MWp, en el término municipal de Picón (Ciudad Real), promovida por BDPE Hybrid Package Project I, S.L.

Por Resolución de 20/10/2021, de la Dirección General de Transición Energética, se otorgó autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación solar fotovoltaica denominada PSFV Picón, infraestructuras auxiliares y de evacuación (referencia: 2703/01224). Por Resolución de 30/5/2023, de la Dirección General de Transición Energética, se reconoció a BDPE HYBRID PACKAGE PROJECT I, S.L. como titular en la resolución de 20/10/2021 de la Dirección General de Transición Energética.

Posteriormente ha presentado de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de una modificación de la instalación, quedando la misma como sigue

Solicitante: BDPE Hybrid Package Project I, S.L.

Características principales: Planta fotovoltaica de de 36,52 MW de potencia pico, compuesta por 67.648 módulos de 540 Wp cada uno dispuestos con seguimiento a un eje, 8 inversores de potencia nominal 4299 kVA @25°C (Potencia nominal de inversores a 25 °C: 34,39 MVA), repartidos en 4 centros de transformación con dos inversores y un transformador de 8,4MVA.. La potencia del conjunto de los inversores de la planta solar estará limitada a la potencia máxima admisible en el punto de conexión, la cual es de 27 MW. Los centros de transformación se conectan entre sí y con al centro de seccionamiento a través de dos circuitos de 1013m y 0,789 m. Dicho centro de seccionamiento se conecta a la subestación elevadora de 30/220 kV objeto de otro proyecto mediante una línea subterránea de 8,28 km a excepción del paso aéreo sobre el río Guadiana.

Situación: La planta ocupa una superficie vallada de 67,98 ha y se sitúa en el Polígono 12, Parcelas 5 de Picón, Ciudad Real. La línea discurre por diferentes parcelas de Picón y Alcolea de Calatrava hasta la subestación en desarrollo promovida por Watt Development, S.L.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, y los artículos 9.2 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 131 de 22/06/2007), se somete a información pública dichas solicitudes.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sito en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 11 de septiembre de 2023

La Delegada Provincial
Fdo.: Cristina López Zamora